

BASES LEGALES DEL PROGRAMA
“ACOMPañAMIENTO EN SITUACIONES SENSIBLES DURANTE RODAJE”

1) OBJETO DEL CURSO

La Fundación de Cine (en adelante, la “**Fundación**”), con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid, convoca un proceso de selección por el que se concederán hasta veinte (20) plazas para el **Curso de Acompañamiento en situaciones sensibles durante rodaje**, enmarcado en el Taller de formación en oficios del cine para nuevos profesionales (en adelante “**Curso**”).

El objetivo del Curso es incentivar y facilitar la inserción laboral dentro del sector cinematográfico por lo que las plazas serán gratuitas.

2) A QUIÉN VA DIRIGIDO

El Curso se dirige a personas en situación de desempleo, además de a miembros de la Academia de Cine y otras personas que quieran ampliar su capacidad profesional, siempre que sean mayores de edad en el momento en el que se presenta la solicitud, teniendo prioridad aquellas personas que se encuentren empadronadas en la ciudad de Madrid.

Las personas beneficiarias de las plazas en el Curso (en adelante, las “**Beneficiarias**”) serán elegidas en la forma y plazos que más adelante se indicará, por los formadores del mismo, quien garantizarán el cumplimiento de las presentes Bases Legales y la idoneidad de las personas solicitantes.

Además, la Academia, una entidad comprometida con la igualdad de género en el sector, trabajará con la voluntad de integrar de manera equilibrada a personas de los diferentes géneros en la selección.

3) DURACIÓN DEL CURSO

El Curso de Acompañamiento en situaciones sensibles durante rodaje 2024 se impartirá de forma presencial en la sede de la Academia de Cine (Calle Zurbano, 3. 28010. Madrid) y se articulará en tres módulos temáticos que tendrán lugar desde el **1 hasta el 30 de abril de 2024**.

Siendo el calendario lectivo el siguiente:

Consentimiento y dinámicas de poder en el audiovisual, dentro y fuera de la pantalla

Los lunes de 10:00 h a 14:00 h

Cómo rodar con niños: la labor del coach

Los martes de 17:00 h a 21:00 h

Acompañamiento a personas con discapacidad en proyectos cinematográficos

Los miércoles de 10:00 h a 14:00 h y el jueves 25 de abril. La sesión práctica se llevará a cabo en el Centro de Formación AMÁS ESCENA, ubicado en la C/ Copenhague 57, 28922, Alcorcón, Madrid. Los gastos de traslado a la sede de la sesión práctica corren por cuenta de los participantes.

4) PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las personas beneficiarias del Curso lo llevarán a cabo los formadores del mismo. Tendrá las siguientes fases:

1. Convocatoria y presentación de solicitudes.

La Fundación publicará la convocatoria y las presentes Bases Legales del Curso y apertura del periodo de presentación de solicitudes el martes **13 de febrero de 2024**, a las **12:00 h** (hora peninsular española), que permanecerá abierto hasta el día **lunes 19 de febrero de 2024** a las **13:59 h** (hora peninsular española). Se establecerá un período de subsanación de errores y/u omisiones en las solicitudes de un máximo de 24 horas desde el cierre del periodo de presentación de solicitudes.

Durante el periodo de presentación de solicitudes, todas aquellas personas interesadas en participar en el Curso tendrán que hacerlo a través del formulario que se anunciará en los canales de comunicación de la Fundación.

La documentación a presentar es la siguiente:

- Curriculum vitae y carta de motivación personal e intenciones (en un solo documento PDF de máximo 4 páginas).
- Certificado de empadronamiento en la ciudad de Madrid, solo en el caso de estar empadronado en la ciudad de Madrid.
- Certificado del INEM, únicamente si la persona se encuentra en situación de desempleo.

Tendrán prioridad las personas empadronadas en Madrid, en situación de desempleo, pero no se trata de una formación exclusiva a personas con estas circunstancias.

No podrán concurrir a esta convocatoria, familiares ni trabajadores de ninguna de las entidades organizadoras.

Solo se valorarán las solicitudes que presenten correctamente toda la documentación.

La información y documentación proporcionada por las personas solicitantes debe ser verdadera, exacta y completa y estas serán las únicas responsables respecto de la misma. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que

se haya facilitado a la Academia, determinará la imposibilidad de continuar con el proceso de selección dando lugar a la desestimación de la solicitud o, en su caso, a la revocación de la plaza, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las sesiones del Curso se desarrollarán en castellano.

Asimismo, la Academia podrá requerir a las personas solicitantes aclaraciones sobre aspectos de la solicitud, que no supongan en ningún caso reformulaciones de esta.

No se aceptarán solicitudes presenciales ni por correo electrónico. Solo se aceptarán las solicitudes que se realicen a través del formulario habilitado por la Academia a tal efecto y cuya documentación cumpla las condiciones señaladas en este apartado. Las solicitudes que no cumplan con las condiciones del presente apartado o no aporten la documentación requerida, serán rechazadas directamente.

2. Concesión de la plaza: Criterios de valoración y Selección de solicitudes

Criterios de valoración

Se valorará positivamente la formación o experiencia previa en el ámbito audiovisual y la interpretación actoral.

Selección de solicitudes

Los formadores serán los encargados de seleccionar a las personas que participarán en el Curso y podrán declarar la convocatoria como desierta, en todo o en parte, en caso de considerar que las solicitudes no reúnen los requisitos suficientes.

Los formadores estarán obligados a respetar la objetividad, neutralidad e imparcialidad del proceso selectivo y a cumplir el deber de sigilo profesional, que comprenderá, en todo caso, la prohibición de dar información a cualquier persona, entidad u organización sobre las puntuaciones obtenidas, así como del resultado del proceso selectivo con anterioridad a su comunicación oficial.

Asimismo, no podrán concurrir en esta convocatoria, familiares ni trabajadores de ninguna de las entidades organizadoras.

Previsiblemente, antes del **1 de marzo** se comunicará a los solicitantes de manera telefónica el resultado de la selección y ese mismo día deberán aceptar o rechazar la plaza.

En caso de que una persona solicitante no acepte la plaza esta se le ofrecerá a la siguiente persona, quien deberá aceptarla el mismo día que se le ofrezca.

Las personas Beneficiarias seleccionadas para participar en el Curso, deberán firmar una carta de aceptación del mismo.

5) DESARROLLO DEL CURSO

El temario por módulos del Curso es el siguiente:

Consentimiento y dinámicas de poder en el audiovisual, dentro y fuera de la pantalla*:

El módulo se articulará en cinco (5) sesiones de cuatro (4) horas en las que a nivel teórico se reflexionará sobre la naturaleza del consentimiento en la industria audiovisual y las dinámicas de poder. Además, investigaremos el impacto que tienen nuestras historias en la comprensión de estas mismas temáticas, y analizaremos distintas ficciones que tratan el consentimiento sexual desde la ficción audiovisual.

El programa lectivo consta de los siguientes contenidos:

1. Origen y definiciones del consentimiento
2. Interseccionalidades: género, raza, clase
3. Debates actuales sobre consentimiento
4. La naturaleza de las dinámicas de poder
5. Las dinámicas de poder en los sets de rodaje
6. Formas de la coacción explícita & implícita
7. Violencias y relaciones de dominación
8. La importancia de la expresión no verbal
9. El consentimiento & la intimidad en el set
10. El consentimiento en las distintas fases de una producción audiovisual
11. Análisis de la *male gaze* en el audiovisual vs otras miradas posibles
12. Corporalidades y representación
13. La cultura de la violación
14. El consentimiento representado en la ficción
15. La cultura de la violación en las narrativas audiovisuales

**** Este módulo no habilita para ejercer ningún rol en específico en un set de rodaje ni es una formación en coordinación de intimidad.***

Cómo rodar con niños: La labor del coach

El módulo se articulará en cinco (5) sesiones de cuatro (4) horas durante las cuales se explicarán los conocimientos teóricos necesarios para ejercer la labor de acompañamiento en ensayos y rodaje de escenas que incluyen la participación de niños.

El programa lectivo consta de los siguientes contenidos:

1. Las necesidades de un niño en un rodaje
2. La primera vez

3. El coach de menores; el puente entre el mundo adulto y las necesidades del niño en un rodaje
4. La relación de los diferentes departamentos que componen un rodaje con el trabajo del niño actor
5. La actitud y labor de los padres de los niños actores
6. La figura del tutor en un rodaje
7. La preparación de los textos y de las secuencias. Los ensayos
8. La actitud y comportamiento en el set
9. La relación con los actores adultos
10. Los tipos de directores y direcciones

Acompañamiento a personas con discapacidad en proyectos cinematográficos

El módulo se articulará en cinco (5) sesiones de cuatro (4) horas durante las cuales se explicarán los conocimientos teóricos necesarios para ejercer la labor de acompañamiento en ensayos y rodaje de proyectos en que participen personas con discapacidad.

El programa lectivo consta de los siguientes contenidos:

1. Inclusión
2. Mediación
3. Coaching
4. Discapacidad
5. Acercamiento al movimiento social de las personas con discapacidad
6. Desmitificación de falsas creencias sobre la discapacidad
7. Agentes que intervienen en un proceso de acompañamiento a actores con discapacidad
8. Trabajo con cada uno de los agentes
9. Trabajo contextual previo en un proyecto cinematográfico inclusivo con las personas discapacidad y con el resto de agentes implicados en el proyecto
10. Entrenamiento actoral I: trabajo de guion
 - a. Procesos de comprensión
 - b. Procesos de interiorización
 - c. Trabajo para la dicción
11. Entrenamiento actoral II: trabajo interpretativo
12. Entrenamiento actoral III: trabajo corporal
13. Recepción y puesta en marcha de pautas de dirección
14. Aplicación práctica de todo lo visto en las sesiones teóricas con alumnos con discapacidad intelectual de la Escuela de Formación AMÁS ESCENA

6) RECURSOS QUE OFRECE EL CURSO

El Curso incluye:

Formación: sesiones teóricas y prácticas impartidas por profesionales del ámbito cinematográfico en activo.

7) OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- Poner a la disposición de la Academia cualquier documentación que les sea requerida relativa a su formación y/o trayectoria y que se precise para acreditar cualesquiera méritos o circunstancias declarados en la solicitud de participación.
- Asistir al curso y participar de forma activa en todas las actividades del Curso.
- Hacer buen uso de las instalaciones y destinar las salas que se les asignen exclusivamente como espacios de trabajo.
- El estricto cumplimiento de todas las medidas y protocolos adoptados por la Academia de prevención y contención de la transmisión de cualquier enfermedad contagiosa que sean de aplicación en la sede de la Academia y/o en los distintos espacios donde se desarrollen actividades presenciales, así como, en todo caso, de la normativa sanitaria vigente en la ciudad de Madrid en cada momento.

8) DERECHOS DE IMAGEN

Por la mera participación en el Curso, las personas Beneficiarias autorizan a la Fundación y a Ayuntamiento de Madrid, así como a terceros autorizados por estos, a la captación, fijación y/o reproducción de su imagen, voz, nombre y apellidos (y, en su caso, nombre artístico), su fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio gráfico, técnico y/o artístico que la haga perceptible, su biografía, así como su expediente profesional y demás datos o elementos de identificación personal (en adelante, todo lo anterior conjuntamente referido como la “**Imagen**”). La autorización para captar y utilizar la Imagen se otorga para fines de documentación y promoción del desarrollo del Curso y del Taller en el que se enmarca, por el máximo periodo de tiempo permitido por la Ley, en todo el mundo y a través de cualesquiera modalidades de explotación, soportes, formatos y/o medios de difusión. Se incluye expresamente en la autorización anterior la captación de la Imagen durante su participación en el Curso y en actividades y eventos de todo tipo relacionados con el Curso (tales como, a título enunciativo, sesiones fotográficas, presentaciones públicas, ruedas de prensa, asistencia a festivales, etc.).

9) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento:

La entidad responsable del tratamiento es la Fundación Academia de Cine con domicilio en Calle Zurbano, 3, 28010 Madrid. La dirección de contacto del Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@Fundaciondecine.com.

Datos objeto de tratamiento:

La Fundación tratará la información que nos proporcione en los formularios de presentación de solicitudes, sus documentos adjuntos, así como la información que se facilite a la Fundación durante el proceso de selección de proyectos, incluida su imagen.

Finalidades del tratamiento y base de legal de las mismas:

Gestión de las solicitudes presentadas para participar en el Curso así como realización del proceso de selección de candidaturas. La base legal de la presente finalidad es la aplicación a petición del interesado de medidas precontractuales.

En caso de que sea seleccionado, gestionar su participación en el Curso. La base legal de la presente finalidad es la ejecución de un contrato del que el interesado es parte.

Gestión de los derechos de imagen: La base legal de la presente finalidad es la ejecución de un contrato del que el interesado es parte.

Decisiones automatizadas:

No se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

¿Por cuánto tiempo se conservan los datos?

Los datos de las solicitudes se conservarán durante todo el tiempo de duración del proceso de selección y/o del Curso, según proceda. Una vez transcurrido dicho periodo de tiempo, los datos podrán mantenerse bloqueados si así fuera necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales de la Fundación.

Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos:

Los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no podrá formalizar su solicitud.

Destinatarios:

Las formadoras tendrán acceso a sus datos de carácter personal en calidad de encargados del tratamiento.

Transferencias internacionales de datos:

La Fundación utiliza infraestructura virtual según un modelo de “computación en la nube” a través de Google y Amazon, ambos al amparo de las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea.

Derechos:

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si la Fundación está tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado/a, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. La Fundación dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que la Fundación esté tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitar a la Fundación que esta comunique sus datos a otro responsable del tratamiento.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos, así como si tiene alguna incidencia o comunicación que desee trasladar a la Fundación relacionada con los tratamientos de datos llevados a cabo, puede también dirigirse a al Delegado de Protección a través de la dirección protecciondedatos@Fundacióndecine.com, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer sus derechos debe remitirse una solicitud a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@Fundacióndecine.com adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.

10) SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CURSO. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La Fundación se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente el Curso, por causas de fuerza mayor o debidamente justificadas, sin que dicha suspensión, aplazamiento o cancelación implique responsabilidad alguna para la Fundación, comunicándolo tan pronto como resulte posible a los solicitantes y/o personas Beneficiarias.

Asimismo, oído el Ayuntamiento de Madrid, la Fundación se reserva el derecho de modificar estas Bases, en su totalidad o en parte, por causas de fuerza mayor o cuando sea estrictamente necesario para el buen fin del Curso por causas debidamente motivadas. En caso de modificación de las presentes Bases, la Fundación informará de dicha circunstancia en los mismos medios en los que hayan difundido o publicado estas Bases.

11) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier cuestión o controversia derivada del Curso deberá dirigirse por escrito a la Fundación con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa. En

caso de no lograrse dicha resolución amistosa, las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital.